

Para la inserción de trabajadores migratorios en los mercados laborales regionales y de estos en la integración del mercado mundial de fuerza laboral, el capital requiere de nuevas formas de control y regulación de los flujos migratorios. Pero al mismo tiempo, requiere de mecanismos de negociación que lleven a la integración y a la consolidación del mercado mundial de fuerza laboral.

Los trabajadores migrantes y de las industrias maquiladoras de México y también de Centroamérica y el Caribe, han devenido en parte fundamental en la creación del mercado laboral norteamericano, que abarca a Canadá, Estados Unidos y México (unidos por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte desde 1994), en beneficio principalmente de los capitales estadounidenses y canadienses por el bajo costo de su fuerza de trabajo. Millones de mexicanos, centroamericanos y caribeños, han sido desplazados en sus propios países por las políticas económicas neoliberales (establecidas por el llamado Consenso de Washington e impuestas a dichos países por medio de ajustes estructurales), alimentando de esta manera la masa marginal de la población de estas naciones, una parte importante de la cual deviene en la reserva laboral transnacional de los capitales mencionados. En este libro se analizan diversos aspectos de las estas migraciones laborales, principalmente a Estados Unidos.

MIGRACIONES LABORALES Y GLOBALIZACIÓN: OPORTUNIDADES Y RIESGOS

RAÚL NETZAHUALCOYOTZI LUNA
AURORA FURLONG Y ZACAULA
JUAN MANUEL SANDOVAL PALACIOS
COORDINADORES

Migraciones laborales y globalización: oportunidades y riesgos



CLACSO

80 AÑOS
DE UNIVERSIDAD

incunabula
arte y diseño editorial



BUAP

Facultad de
Economía

MIGRACIÓN INFANTIL HACIA ESTADOS UNIDOS.
UNA NUEVA GENERACIÓN DE SUPERVIVENCIA
TRANSNACIONAL LABORAL

Aurora Furlong y Zacula
Raúl Netzahualcoyotzi Luna
Ariadna Hernández Rivera

Introducción

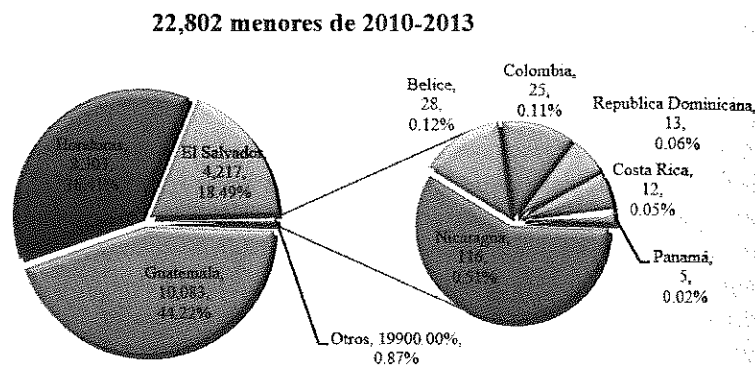
A partir de las integraciones asimétricas se acentúan las desigualdades entre países y regiones, convirtiendo extensas zonas rurales y urbanas en espacios para la sobreexplotación de los recursos naturales, con altos índices de contaminación en ríos, lagos y hábitat de comunidades e imponiendo formas de trabajo precario, flexible y vulnerabilidad de sus derechos humanos; además con la infraestructura y políticas públicas, en el sureste mexicano y Centroamérica, se han dado las condiciones para la expansión del capital global con una industrialización en las denominadas nuevas zonas económicas especiales.

Históricamente los desequilibrios provocados por el capital se esgrimen en contra de economías más débiles, y en las últimas décadas, constituyen una nueva forma de explotación más agresiva, de mayor intensidad y en forma creciente, en condiciones desventajosas de los derechos de los trabajadores, incluso acompañándose de actividades y control para los más jóvenes, muchas veces institucional, apoyadas por planes de seguridad en las fronteras entre México y Centroamérica cada vez más violentas que atentan en contra de la vida en estos espacios.

La explotación del trabajo es común, sin embargo, las nuevas formas de su administración requieren, independientemente de la edad y género, mayor intensidad como necesidad para la industrialización de economías desarrolladas. Llevan a cabo un proceso de despojo paulatino, no solo de recursos naturales, sino de pérdida de capacidad para el trabajo de amplias capas de poblaciones, proceso disfrazado de búsqueda de desarrollo.

Actualmente el proceso de acumulación del capital se traslada a zonas específicas, y nos referimos precisamente en las economías que conforman el Plan Mesoamérica (PM), en donde se evidencian las grandes diferencias con Estados Unidos (EEUU). La mayoría de estos países tienen una deuda externa muy elevada, un elemento clave para el sometimiento e imposición de políticas de corte neoliberal, obligando a la población a vivir en condiciones de pobreza, miseria, hambre y desempleo.

Gráfica. 1 Flujo de menores repatriados desde Estados Unidos pertenecientes a países miembros del Proyecto Mesoamérica, 2010-2013⁸²



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas

Como se observa en la gráfica 1, existe una enorme movilidad hacia el norte de menores que fueron repatriados desde EEUU a sus países de origen, confirmando la búsqueda de sobrevivencia. La pobreza y descomposición social en la región del PM, han provocado la emigración hacia EEUU, principalmente, mostrando que no se puede sosla-

82. El Plan Puebla Panamá (ahora Proyecto Mesoamérica) (PPP), representó un espacio político de alto nivel que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá; y también, los estados del Sur-Sureste de México: Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán). Ver Furlong, A., y Netzahualcoyotzi, R. (2015), *Plan Mesoamérica: ¿Integridad o Despojo?*, BUAP.

yar el grave problema que enfrenta la población centroamericana en su paso por la frontera mexicana, que se ha convertido en tierra de grupos delincuenciales e instituciones coludidas (Furlong y Netzahualcoyotzi, 2015). La expansión del capital, la evolución de los intereses del mercado, el abaratamiento de la fuerza de trabajo, en el contexto de la evolución del sistema global, siempre se han acompañado de una acentuada demanda de fuerza de trabajo, sin importar edad, sexo y etnia.

Como se plantea en el cuadro 1, en los últimos años, miles de niños y niñas han tratado de migrar a Estados Unidos, provenientes de Centroamérica, ya sea en la búsqueda de sus padres o un trabajo para sobrevivir; muchos de ellos viajan solos, sin documentos de identidad y/o sin sus familias. En ocasiones los infantes, como se ha mencionado, son generalmente víctimas de la trata laboral o sexual a través del trabajo forzado. Muchos niños migrantes terminan laborando en el sector agrícola o en el de servicios, por ejemplo, en trabajo doméstico o son víctimas de prostitución o narcotráfico.

Cuadro 1. Niños migrantes no acompañados (0-17 años). Años fiscales 2009-2015, el año fiscal 2016 (1 octubre 2015 hasta 29 febrero 2016)

País	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
El Salvador	1,221	1,910	1,394	3,314	5,990	16,404	9,389	6,621
Guatemala	1,115	1,517	1,565	3,835	8,068	17,057	13,589	8,329
Honduras	968	1,017	974	2,997	6,747	18,244	5,409	3,608
México	16,114	13,724	11,768	13,974	17,240	15,634	11,012	4,658

Fuente: Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza de EU (2016)

De acuerdo a los datos oficiales del Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza de EEUU, del año 2009 al 2016, han sido encontrados por las autoridades fronterizas 245,406 niños no acompañados, de los cuales, El Salvador ocupa el primer lugar, seguido de Guatemala y Honduras, y en cuarto lugar México. Estas cifras reportadas para el año 2009 indican que los desplazamientos son principalmente de México, con 16,114 menores y posteriormente se concentran en los tres países del Triángulo Norte: Guatemala, Honduras y El Salvador.

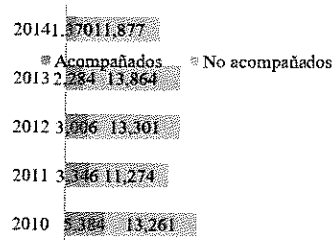
Existen posibles explicaciones al aumento de flujos migratorios de niños y niñas: uno de ellos es que buscan reencontrarse con sus padres que viven en EEUU. Guillermo Acuña (2016) menciona que los procesos estructurales (económicos, políticos, culturales, etc.) son rasgos

expulsores de sus contextos locales o nacionales de origen y los factores de atracción en la sociedad destino y los marcos de transformación de las políticas migratorias en EEUU (p.48). Por su parte, Saraví (2009) señala que ante la pérdida en los referentes de sentido como la escuela y el trabajo, instituciones en crisis, los niños, niñas y jóvenes de la región diseñan estrategias, entre las que se encuentran las migraciones y la evasión a esos marcos estructurales, Esta aseveración supone una persona aislada de su entorno inmediato, actuando de forma individual (p.59).

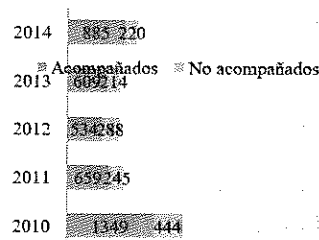
De acuerdo con el reporte *International Migration, Children and Adolescents Population Dynamics* (2013), del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) y la consulta temática mundial *Population Dynamics in the Context of the Post-2015 Development Agenda* (2013), la migración ocurre por razones diversas que incluyen a unas 33 millones de personas menores de 20 años, representando el 16% del total de migrantes los adolescentes y niños, siendo 11 millones los que oscilan entre las edades de 15 a 19 años, mientras que 9 millones cuentan entre 10 y 14 años, y aproximadamente 7 millones entre los 5 a los 9 años de edad. Cada año hay un aumento de los niños que no logran cruzar la frontera y además son niños que viajan solos. La condición de estos niños migrantes, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se debe al deseo de reunirse con sus familias; en segundo término, al deseo de mejorar su nivel de vida a través del desempeño de un trabajo y, por último, por escapar de la violencia familiar, descomposición social o de la explotación sexual.

Flujo de menores mexicanos devueltos por Estados Unidos según condición de acompañamiento, 2010-2014

Gráfica 2. De 12 hasta 17 años



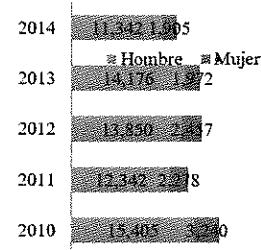
Gráfica 3. Hasta 11 años



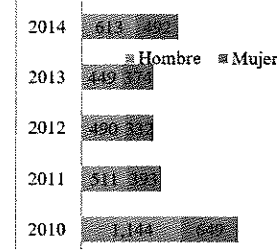
Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas

Flujo de menores mexicanos devueltos por Estados Unidos Según el género, 2010-2014

Gráfica 4. De 12 hasta 17 años



Gráfica 5. Hasta 11 años



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas

Las gráficas 2 y 3 representan a los menores mexicanos devueltos por Estados Unidos, que muestran que los infantes viajan al país del norte, en la mayoría de los casos no acompañados. Empero, las gráficas 4 y 5 manifiestan las proporciones de género de los niños y niñas que migran de México a EEUU, observando una brecha de género menor en infantes de hasta 11 años.

Los niños que son identificados como vagabundos o *antisociales*, generalmente son golpeados o maltratados, con total impunidad, por agentes de la autoridad migratoria, policía y ejército. Generalmente las niñas sufren más violencia sexual que los niños, y su mayor fragilidad en muchos entornos, es en gran parte producto de la influencia de relaciones de poder basadas en el género, que son profundamente arraigadas en la sociedad y que se ven reflejadas en el tránsito migratorio.

A pesar de que los discursos públicos internacionales se han homogeneizado, sobre la urgencia de atender la problemática de la migración infantil, frecuentemente se les niega a los migrantes la protección legal o el acceso a servicios básicos como educación, salud, seguridad, entre otros, a pesar de que ser Derechos Universales. Pese a la incidencia, el interés por la migración de niños y niñas sigue siendo escaso y a menudo resultan invisibilizados en los análisis sobre la migración.

Los tratados y acuerdos internacionales obligan a los gobiernos y países, a ser dependientes de las políticas que se deciden por el capital trans-

nacional de una pequeña elite mundial, ávidos de imponer la ideología del mercado, sobre la base de la explotación, el despojo y sometimiento a través del miedo y la violencia. Como lo menciona Saskia Sassen (2010) "...la nueva fase del capitalismo avanzado se caracteriza por un marcado aumento del número de personas que han sido expulsadas".

Violencia infantil y su incidencia en la migración

Los informes de infanticidio, castigos crueles y humillantes, trato negligente, abandono y abuso sexual y otras formas de violencia contra los niños y niñas, existen desde la época de las antiguas civilizaciones (Leach, Fiscian, Kadzamira, Lemani, y Machakanja, 2003). En el siglo XXI, los niños y niñas continúan sufriendo violencia a manos de las personas encargadas de su cuidado, en la escuela y en los sistemas de protección y de justicia, así como en los lugares donde están trabajando de manera legal o son considerados ilegales (Pinheiro, 2006).

En América Latina no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se presenta al interior de la familia (UNICEF, 2015).

En los países que integran el PM, los grupos delincuenciales son responsables de la violencia ejercida en contra de la población y en particular contra los niños, sobre todo en los países del llamado del Triángulo Norte, Guatemala, Honduras y El Salvador, debido a la delincuencia de los maras y zetas. Estas pandillas ya han adquirido carácter transnacional, y participan desde los barrios de los diversos países. Sin embargo, ante la situación que viven los niños en estos espacios, muchas veces son abandonados por los padres y estos grupos delincuenciales dan un carácter de identidad y pertenencia a jóvenes y niños, de tal forma que representan a la familia substituta que acoge a miles; a partir de ello se hacen visibles ante una sociedad que los rechaza y excluye, producto de las políticas económicas de los estados que son indiferentes hacia lo que enfrentan los niños.

Es importante resaltar las cuestiones de violencia e inseguridad, que han provocado el incremento del flujo migratorio. Según cifras del estudio mundial sobre el homicidio (2013), Honduras es el país donde más se ha acrecentado el número de homicidios, donde por cada 100 mil habitantes, se tiene una tasa 90.4%, seguido del Salvador con 40.2% y Guatemala con 39.9%.

Como se ha planteado en este trabajo, los niños migrantes que van en búsqueda de sus padres o hermanos, muchas veces son cooptados por la delincuencia, otras encuentran nuevas normas, que los hacen par-

ticipar en esas subculturas urbanas, sin los valores convencionales de una familia o escuela. Muchas ocasiones, estos grupos de delincuentes cuentan con códigos organizativos provenientes de grupos más violentos, generalmente vinculados con policías y militares.

La mayoría de niños que ingresan a estos grupos no tuvieron la oportunidad de ir a la escuela, tampoco acceso a la alimentación, u otros derechos básicos, que provocaron la necesidad de pertenencia y protección en pandillas, como alternativa a la negación de la sociedad e indiferencia de los gobiernos.

Los niños en condición de calle, en pobreza extrema o migrantes no acompañados, al incorporarse a grupos criminales de narco-menudistas, mara salvatrucha o en los zetas, se convierten en base operativa de estos grupos cuando son secuestrados. Se considera que han incorporado unas 35 mil personas, en tanto que la organización criminal B-18 (barrio 28), que opera con el cártel de Sinaloa ha cooptado alrededor de 8 mil niños y jóvenes.

Además los niños más pequeños son utilizados como vigilantes, los más grandes como narcomenudistas, a los 14 y 16 años son sicarios de estos grupos, las niñas las involucran en el empaquetado de la droga o son cooptadas para participar en el grupo llamado las panteras. Según Scherer García (2013) "...el dinero se había convertido en símbolo de éxito y felicidad de los niños" (p.18).

La violencia es estructural, es parte del accionar del capitalismo y se ha ido agudizando en contra de los grupos vulnerables, como son los niños. En una revisión histórica, la masacre en Acteal del 22 de diciembre de 1987, donde guardias blancas asesinaron a 45 personas en Chenalhó, entre las que se hallaban 14 niñas y 4 niños, la CNDH, señaló la omisión o comisión de funcionarios públicos. Con la militarización en Chiapas, los desplazamientos forzados se encontraban en un rango de entre 12 y 50 mil personas, con un estimado de 5 a 12,700 niñas y niños que tuvieron que salir de sus comunidades en condiciones de extrema pobreza, para dirigirse al monte, sin más que la ropa que traían puesta y sin alimentos.

De 2010 a 2016 la situación empeoró. Según fuentes de académicos, hubo 30 mil niños y niñas involucrados en el narcotráfico en diversos tipos de delitos (Geremia, 2011). De esta forma el crimen organizado, proporciona tareas y beneficios económicos que no encuentran de manera legal en algún trabajo, además los medios de comunicación el posicionamiento e influencia de narcotraficantes ha ido sobredimensionando la obtención del dinero fácil, status y poder, que por la vía convencional, sería casi imposible obtener a su corta edad.

Por otro lado, los valores éticos y morales en la sociedad actual casi no tienen cabida, privilegiando el individualismo; los niños y jóvenes que no estudian o trabajan son blanco de grupos criminales, de ello deviene también los desplazamientos y la búsqueda de sobrevivencia.

La violencia estructural en contra de la población en general y en particular contra los niños, es determinante para el abandono de la escuela e incluso muchos de ellos nunca han asistido. La violencia cotidiana en sus familias, es principalmente el detonante del factor económico, que en ocasiones les deja huellas insuperables, sin contar que esta se convierte en un círculo vicioso para su futuro, ya que condiciona generalmente esquemas de poder y dominación y provoca, a su vez, conductas misóginas en contra de las mujeres y las niñas. La falsa idea de la riqueza inmediata a través de la participación en grupos delincuenciales, provoca violencia física, psicológica, abandono, discriminación, y misoginia, factores que perpetúan esta situación de degradación social, pero que en muchas ocasiones es aprobada socialmente.

Supervivencia transnacional Laboral

Las redes y circuitos globales de acumulación de capital se hacen presentes en las diversas regiones del mundo. Los países del PM representan un espacio de fragmentaciones del capital y se escinde como zona de despojo, violentando y empujando a la población hacia la búsqueda de sobrevivencia, como la migración hacia EEUU. En particular los niños migrantes se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad; ellos y sus familias pagan el ajuste económico estructural, perdiendo capacidad de su fuerza física y emocional para su futuro y el de sus países.

Las migraciones ofrecen salidas al desempleo y la falta de expectativas en los países de origen, surgiendo la movilidad laboral que pretende el mejoramiento del bienestar personal. Uno de los factores que provoca la búsqueda de oportunidades laborales transnacionales ha sido la creciente disparidad en los niveles de vida, beneficios sociales y laborales, entre los países desarrollados y los que están en desarrollo. Por otro lado, el marco de la globalización, la integración de la niñez y adolescencia inmigrante no se circunscribe únicamente a un territorio delimitador por un Estado-Nación, también se analiza desde la dimensión transnacional (Pavez, 2013).

En este juego perverso, EEUU limitó a México en su relación con los países vecinos del sur e impulsó su propia integración comercial, emergió como un país captor de mano de obra migrante y en condi-

ciones de esclavitud que explota, no importando las características de empleo que proporciona, ni edad de los migrantes, como tampoco sus derechos laborales y humanos, particularmente de los niños.

En la lógica mercantil, el Estado ya no garantiza los derechos básicos de la población como salud, alimentación, vivienda, educación y seguridad; estos son delegados a la iniciativa privada, convirtiendo lo que eran derechos de la población en general a meros actos lucrativos. Se ha transgredido la soberanía, al modificar el marco constitucional, permitiendo el saqueo, el despojo, la explotación irracional, las fuentes de riqueza y la esclavitud de la población en beneficio del capital privado y las transnacionales.

En el continente americano, en el marco de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente (2006), los gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores acordaron tomar medidas para eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015, y acabar con todo el trabajo infantil para 2020. Actualmente, a nivel global, se encuentran empleados más de 168 millones de niñas, niños y adolescentes, de ellos 85 millones realizan su trabajo con las peores condiciones, es decir, 1 de cada 6 personas entre 5 y 17 años, es afectada por la explotación laboral en sus diferentes formas, de estas cifras 12.5 millones pertenecen a países de América Latina (OIT, 2013).

Entre las formas que la población más marginada busca para sobrevivir, es la migración a los países industrializados, y en la última década, una de las características más crueles de la migración y transmigración, es la infantil. La política económica de los países desarrollados, ha empujado a la población pobre a migrar hacia el norte de manera forzada, sin ninguna garantía para asegurar un trabajo digno, este proceso se encuentra ligado a un proceso de aprovechamiento excesivo e insostenible de recursos naturales producto de la lógica capitalista que mercantiliza al medio ambiente, para ello implementa el control con todos los medios, incluso la militarización de amplias zonas para asegurar la acumulación de riqueza.

Consideramos que la incidencia del trabajo infantil y su demanda global, al bajar los costos de producción y elevar niveles de ganancia, los trabajadores infantiles migrantes no son sujetos de derechos, su participación es muy rentable al servicio del capital, siendo parte de la violencia social aceptada en el capitalismo. Existen una variedad de formas y entornos de violencia, que a menudo están profundamente radicados en prácticas culturales, económicas y sociales en los diversos países, que es de suma importancia modificar.

Los niveles altos de trabajo infantil, provocan una disminución en la inversión en educación que a su vez incide en la escasa preparación de la capacitación de la mano de obra poco calificada, traduciéndose en una baja en los niveles de productividad, que inciden negativamente en el Producto Interno Bruto (PIB). La economía global podría obtener una ganancia neta de 4,1 trillones de dólares en 20 años si se eliminara el trabajo infantil según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2008).

A pesar de la gran cantidad de niños trabajadores migrantes, casi nunca forman parte de la mayoría de los debates sobre protección infantil, trabajo y migración. No obstante, los gobiernos están obligados a ofrecer dicha protección, tal como lo expone el Artículo 2.1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño (1996), el cual estipula que:

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Esto incluye el derecho a no ser víctimas del trabajo infantil tanto para los niños migrantes como para los locales.

La *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, adoptada en 2010 durante la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya, también centra su atención en los niños migrantes. En su Artículo 5 se estipula que “Los gobiernos deberían considerar medidas para abordar la potencial vulnerabilidad de los niños, en particular, a las peores formas del trabajo infantil, en el contexto de los flujos migratorios”. Lo anterior, tiene su antecedente en dos convenios internacionales que se crearon bajo la tutela de la OIT; el *Núm. 138* del año 1973 que prohíbe cualquier actividad económica bajo de una cierta edad mínima (según la forma de la actividad y el desarrollo del país son 13, 15 ó 18 años) y el *Núm. 182* del año 1999 los Estados Partes se comprometen, además a erradicar inmediatamente las “peores formas del trabajo infantil”.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, nace con el fin de afrontar estos desafíos, e integra un enfoque sobre los niños migrantes en sus acciones para ir eliminando

progresivamente el problema. Otro tema relacionado que también requiere atención es el efecto que tiene la migración de los padres que han abandonado a sus hijos, en la educación de estos niños y en el riesgo de trabajo infantil.

Es difícil que los niños decidan sobre sus derechos como trabajadores, porque en la realidad son sujetos pasivos de las decisiones de los adultos, además porque la decisión de migrar es de los padres, los pequeños van en búsqueda de su familia, o bien huyen de la violencia y maltrato, y buscan una vida mejor, en ocasiones representa una estrategia familiar para la obtención de más recursos para su sobrevivencia, además las crisis económicas, políticas o sociales provocan que los niños trabajen.

La sobrevivencia condiciona al trabajo infantil también es parte de las consecuencias de sistemas educativos deficientes, discriminación de género al interior de las familias, pues el número integrantes en la familia estimulan el que los niños abandonen la escuela, priorizando la educación a los hombres, o es parte de la necesidad de tener bienes para la familia y aprovechamiento de mayores ingresos para los padres.

Además el que los niños trabajen es sinónimo de escasa preparación para el trabajo a futuro y su remuneración, es parte de la reproducción de la pobreza, de la explotación, de la participación en grupos delincuenciales y las drogas. Es necesario señalar que los riesgos para niñas son mayores, por cuestión de género, aunque realicen trabajos iguales que los niños son mal pagadas, además, se encuentran generalmente como empleadas en trabajos de servidumbre doméstica, en cuidado de niños de familias norteamericanas, en donde viven violaciones sexuales y humanas, obligadas a trabajar hasta 10 o 12 horas diarias por un salario deplorable, o en el peor de los casos son víctimas de explotación sexual, además de ser presas de la desnutrición, analfabetismo e insalubridad.

De acuerdo a datos del Módulo de Trabajo Infantil (MTI), (INEGI, 2012), 10.5% de la población de entre 5 y 17 años de edad trabajaba en 2011. De éstos, 70.9% se encuentra dentro de la edad legal para laborar, lo que implica que más de 882, 000 niños, entre los 5 y 13 años, participan en el mercado de trabajo.

El que los niños trabajadores migrantes se acompañen de sus padres al migrar, no es sinónimo de seguridad, ya que muchas veces son detenidos por agentes de migración que los separan, encerrándolos en lugares poco propicios insalubres y sin atención escolarizada, poniendo en riesgo su protección, si es que alguna vez fue un factor considerado

por las autoridades migratorias. Es frecuente que los niños experimentan maltratos, en los propios espacios de detención migratoria, como aislamiento, violencia, malas condiciones de alimentación, y amenazas.

Los derechos de los niños migrantes

El derecho a migrar, se plantea como el principio voluntario de las personas a encontrar su desarrollo laboral, económico, social o político, que le sean más favorables o estable. Sin embargo, esta idea no está expresamente establecida en los instrumentos internacionales de promoción y protección de Derechos Humanos.

De manera similar, al igual que los adultos, los niños y adolescentes, pueden verse beneficiados con mayores oportunidades de desarrollo como consecuencia del aumento de los ingresos de su familia, por ejemplo, a través de las remesas pueden recibir alimentación, vivienda, educación, entre otros, mismos que tal vez sin la migración no hubiese sido posible. Sin embargo detrás de cada historia de un padre o una madre migrante hay niños, niñas y adolescentes que sufren por el desprendimiento de sus vínculos afectivos más importantes, mismos que se desarrollan sin el derecho de disfrutar la vida en familia.

Los niños y las niñas son un grupo que por sus propias características derivadas de su edad, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, misma que se traduce en el grado de dependencia y el cuidado especial que requieren para desarrollarse de forma adecuada, sin que su vida u otros derechos corran peligro (Petit, 2003). Empero la migración infantil provoca pérdidas de referentes afectivos (padres, madres, abuelos u otros), que aumenta la probabilidad de que no reciban el mismo cuidado de salud, alimentación u otra forma de protección adecuada contra todas las formas de violencia.

Entre los grupos de niños migrantes, se encuentran los provenientes de pueblos originarios que no hablan español, y que al momento de ser detenidos, sus problemas se agudiza, debido a los empleados de migración que al separar a las familias, los hacen sufrir más penurias al trasladarse por el desierto, enfrentando peligrosidad y violencia con, el alambrado y los guardias armados de la frontera norte.

Entre los ejemplos a las violaciones a los infantes migrantes, observadas en el Derecho Internacional, destacan: el derecho a la reunificación familiar, el principio de no devolución, el derecho a traductor, el derecho a disponer de asistencia consular, durante la detención, el derecho a ser atendidos por un médico, el derecho a no sufrir malos

tratos durante el encarcelamiento, a no padecer intimidación, a no ser robados, secuestrados, extorsionados, abusados verbal y físicamente, violados, entre otros (González, 2009; Morales, 2010; Isacson et al., 2014; Camargo, 2014; Catholic Relief Services, 2010).

En favor de generar un ambiente de integración para una población tan vulnerable como son los menores, es necesario implementar políticas públicas que permitan contrarrestar los efectos devastadores que pueden presentar los niños migrantes, con claros compromisos por ofrecer servicios de orientación, repatriación, educación y asistencia médica.

Es de vital importancia salvaguardar los derechos de los menores por lo que es necesario otorgar las facilidades para obtener un acceso a la estancia documentada de niños y adolescentes, así como brindar los apoyos de atención, en especial a aquellos que hayan sido víctimas de algún delito.

Es recomendable que se promuevan campañas de sensibilización a los funcionarios que se ven involucrados en materia migratoria y con el objeto de concientizar a la sociedad en general para combatir la discriminación, así como plantear la existencia de marcos jurídicos que consideren la atención humanitaria y la defensa de la integridad física de los menores. Se ha reconocido la existencia de programas e instituciones que buscan empoderar a los migrantes en las naciones que conforman el PM, sin embargo, también son grandes los retos para romper varias barreras legales y más difícil aún, la visión humana que las sociedades deben mantener para reconocer los lazos culturales, históricos y sociales que involucran a todos los miembros (Coria y Bonnici, 2011).

Conclusiones

El impacto que genera el flujo migratorio, tanto para los países emisores, como en aquellos de tránsito y recepción, es estudiado frecuentemente, centrandose especial atención en los niños migrantes no acompañados, que salen de sus países, generalmente para encontrarse con sus familias, ya que ellos son las personas más agredidas y vulnerables, por situarse en espacios donde hay una imposición cultural, por ser menor de edad, estatus irregular, por ir sin tutela, etc.

La dirección política y económica del país más industrializado de la región se sobrepone en las demás naciones con graves consecuencias que no sólo ponen en duda la solidez de su soberanía y el destino de sus recursos naturales, sino también el futuro de sus sociedades, pues el pilar que representan los grupos más jóvenes de la población se observan con grandes

retos para cubrir su desarrollo humano, en su país de origen o extranjero.

Es fundamental impulsar y promover acciones conjuntas entre países, dirigidas a garantizar la observancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes, particularmente los que se vean sometidos a manifestaciones de discriminación y situaciones de explotación sexual o laboral. Establecer adecuadamente los derechos de los infantes, es un imperativo social, ético, jurídico, político y económico que promueva estrategias más efectivas para combatir la pobreza, la exclusión social y las inequidades en las regiones.

Trabajar en la búsqueda de las causas que generan la migración y encontrar soluciones a los problemas que provoca este proceso, requiere la cooperación coordinada de naciones y Estados. Es inminente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes independientemente de su condición migratoria.

Es urgente la cobertura universal y de calidad de los servicios sociales básicos (alimentación, salud, educación, vivienda, etc.) para los niños migrantes. La realidad migratoria asociada con el incremento de los flujos de traslado en los últimos años analizados, demanda la revisión de los acuerdos regionales para establecer criterios que no solo protejan y garanticen el bienestar de los pequeños migrantes, sino que se generen acciones de función pública para invertir la tendencia migratoria y que permitan constituir verdaderas alternativas que lleven a alcanzar niveles adecuados de bienestar socioeconómico, eliminando la vulnerabilidad de su población. Eliminar los obstáculos legales que excluyen los derechos de los migrantes, es solo el primer paso en pro de un estado de mayor justicia y humanidad.

Bibliografía

- Acuña, G. E. (2016). Estructura y agencia en la migración infantil centroamericana. *Cuadernos Inter.c.a.mibio sobre Centroamérica y el Caribe*, 13 (1), pp. 45-65.
- Coria, E. Y. y Bonnici, G. L. (2011). Informe sobre legislación migratoria en la región: México, Centroamérica y República Dominicana, en, Palma, I. S., Bonnici, G. L. y Coria, E. Y. (Coordinadores), *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana*, pp. 19-109. Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES) y Sin Fronteras IAP. México.
- Camargo, A. (2014). *Arrancados de raíz: causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*. México: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Carranza, J. L., Miro, B., y Miro, R. B. (1996). *Convención sobre los derechos*

del niño. Fondo de Población de las Naciones Unidas.

- Catholic Relief Services. (2010). *Niñez migrante: Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados*. Estados Unidos: Catholic Relief Services.
- Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (2016). (<http://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/2014-12-17-000000/aduanas-y-proteccion/C3%B3n-fronteriza-de-los-estados-unidos>).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). *Convención de los Derechos del Niño*. España.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Organización Internacional para las Migraciones (2013). *Population Dynamics in the Context of the Post-2015 Development Agenda*.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2013). *International Migration, Children and Adolescents Population Dynamics*.
- (2015). Violencia y maltrato. Recuperado http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6932.htm
- Furlong, A. y Netzahualcoyotzi, R. (2015). *Plan Mesoamérica: ¿Integración o despojo?* México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Geremia, V. (2011). *Infancia y conflicto armado en México*. México: Red por los Derechos de la Infancia en México.
- González, A. (2009). *Frontera sur y niños migrantes no acompañados en México: un análisis bajo la perspectiva de los derechos humanos (2006-2008)*. (Tesis de maestría inédita). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - México.
- Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016: Hacia un mundo sin trabajo infantil (Documento resultante de la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil en La Haya 2010). Recuperado de <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=13454>
- Isacson, A., Meyer, M. y Morales, G. (Coords.). (2014). *La otra frontera de México: Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la línea con Centroamérica*. Estados Unidos: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos.
- Leach, F., Fiscian, V., Kadzamira, E., Lemani, E. y Machakanja, P. (2003). *An Investigative Study of the Abuse of Girls in African Schools*. Reino Unido: Universidad de Sussex.

- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (2000)
- Morales, J. (2010). Violencia y derechos humanos de centroamericanos en México: la paradoja entre ser un país de migrantes y un país de tránsito. *Boletín Americanista*, n. 60, pp. 227-246.
- Netzahualcoyotzi, R. y Furlong, A. (2013). Migración centroamericana y globalización. En W. Soto (Ed.), *Mesoamérica: Integración regional y geopolítica*, pp. 105-109. Costa Rica: Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013). *Estudio mundial sobre el Homicidio 2013*. Austria: Autor.
- Organización Internacional del Trabajo (1973). Convenio Núm. 138.
- Organización Internacional del Trabajo (1999). Convenio Núm. 182.
- Organización Internacional del Trabajo (2006). Agenda Hemisférica: Vinculaciones entre trabajo infantil y trabajo decente.
- Organización Internacional del Trabajo (2008). Guía I. Introducción al problema del Trabajo Infantil.
- Pavez, I. (2013). Los significados de “ser niña y niño migrante”: conceptualizaciones desde la infancia peruana en Chile. *Polis Revista Latinoamericana*, 12(35), pp. 183-210.
- Petit, J. M. (2003). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*. Chile: Organización de las Naciones Unidas.
- Pinheiro, P. S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Francia: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Saraví, G. A. (2009). Juventud y sentidos de pertenencia en América Latina: causas y riesgos de la fragmentación social. *Revista CEPAL*, n. 98, pp. 47-65.
- Sassen, S. (15 de junio 2010). De ciudadanos a meros sobrantes. *Clarín*. Recuperado de http://www.clarin.com/opinion/ciudadanos-meros-sobrantes_0_281372008.html
- Scherer, J. (2013). *Niños en el crimen*. México: Grijalbo.

MIGRACIÓN INFANTIL DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS. APUNTES PARA LA DISCUSIÓN DE UN FENÓMENO COMPLEJO

Itzel Anahí Gallegos Alcalá
José Rodrigo Andrade Flores
Rosa Patricia Román Reyes

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo general realizar una descripción de la migración infantil mexicana hacia el vecino país del norte, haciendo hincapié en las políticas migratorias dirigidas a este sector de la población considerado vulnerable y dependiente según la Cumbre Mundial en favor de la infancia (1990).

Las intensas crisis político-económicas que se viven en México, así como la diversidad sociocultural local, inciden en la movilidad infantil, pues ocasiona que los niños tengan que partir de su lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida. Como señala López (2005), la principal forma de migración de los menores es la familiar, que implica que viajen con alguno de los padres o si estos están en Estados Unidos sean “mandados traer”. Estos desplazamientos forman parte importante de un fenómeno de gran trascendencia a nivel internacional, sin embargo, es preciso mencionar que en nuestro país son escasas las políticas públicas que aborden este tópico para la protección del infante durante su traslado y en caso de deportación, para su reinserción.

El fenómeno migratorio en general tiene importantes impactos económicos y sociales en el país, sin embargo la migración infantil es un tema de interés general, lo que nos lleva al planteamiento de interrogantes como ¿cuáles son las condiciones y fenómenos que alientan a las familias a tomar la decisión de enviar a los infantes hacia Estados Unidos?, ¿los niños viajan solos o acompañados?, ¿en qué condiciones lo hacen?, ¿cómo son asimilados los niños por la nación receptora, y viceversa? y finalmente ¿qué políticas migratorias son a favor de los niños y jóvenes migrantes?